



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 09-2022

San Nicolás, Santa Bárbara 11 de Octubre del 2022

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 9-2022 enviado el día Martes 4 de Octubre del año 2022 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Septiembre del año 2022.

1. Adjunto Certificación de Actas de Corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Septiembre del año 2022.

Respetuosamente;



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. A folios 281 al 283. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: ACTA #488-2022. Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Miércoles 14 de Septiembre del año 2022, siendo las 4:30 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión #2 se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. 4...5...6...7...8..9..10...11..#12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO # 44-2022.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Que a partir de la fecha no se estarán recibiendo solicitudes de ningún tipo, considerando que no hay presupuesto para poder darles respuesta, por lo tanto será hasta el próximo año. **ACUERDO #45-2022. CONSIDERANDO:** Que en fecha 12 de Septiembre del presente año se presentaron miembros del patronato y vecinos de la Aldea Plan del Higo Barrio Los Bu de este Municipio, ante la oficina del Jefe del Departamento Municipal de Justicia para que se les resuelva un Problema de Continuidad de apertura de una calle, ya que actualmente



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

es un camino únicamente para personas y con ello se beneficiara una gran parte de la población para el acarreo de café y otros productos. **CONSIDERANDO:** Que el caso ya fue discutido ante el pleno corporativo en presencia de la Señora Aracely Ramos quien se comprometió a dar una solución y hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte de su persona. **CONSIDERANDO:** Que con el paso de los fenómenos climatológicos ETA E IOTA Sufrieron fuertes derrumbes cercanos a sus viviendas y no tenían un lugar donde salir en busca de ayuda o refugio y con estos últimos fenómenos climatológicos están pasando la misma situación y cada día se agrava más quedando incomunicados ya que por las fuertes lluvias y el crecimiento del rio provoco daños en el puente Hamaca que es el único acceso con que cuenta la Comunidad. **POR TANTO:** En vista de lo anterior esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de Votos **ACUERDA:** 1. Proceder a pasar el trámite a expediente legal, en el caso de la apertura de la Calle por la propiedad de la Señora Aracely Ramos en la Comunidad Plan del Higo Barrio Los Bu de esta Jurisdicción, para hacerle las propuestas por escrito y el tramite que seguiría seria la expropiación forzosa por utilidad Pública, dándole el reconocimiento de las mejoras conforme al valor catastral que tiene en las áreas rurales y que está establecido en la Oficina de catastro y que lógicamente este trámite lleva su tiempo, considerando: que los vecinos solicitantes les asiste el derecho y la razón porque no tienen otra salida. 2. Así mismo también iniciar el procedimiento legal para la recuperación del terreno donde está ubicada la Balstrera también en la Aldea de Choloma. **ACUERDO #46-2022.** En vista que por parte de la Secretaria de seguridad se vino hacer la inspección del solar donde está construida la Posta Policial con el objetivo de gestionar la construcción de un nuevo edificio. **CONSIDERANDO:** Que actualmente no se cuenta con un predio que reúna las condiciones y medidas que exige dicha Secretaria y el Predio donde está construida actualmente se encuentra en un lugar



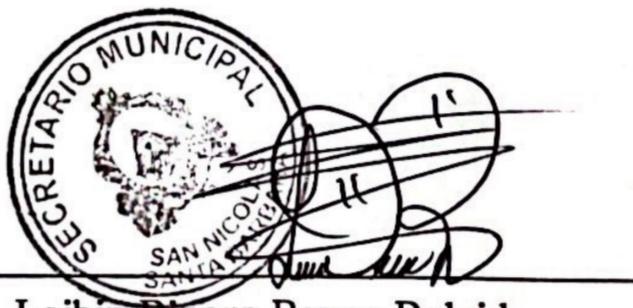
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

estratégico. POR TANTO: Esta Corporación Municipal en vista de lo anterior ACUERDA: 1. Celebrar un cabildo abierto el día 20 de Octubre del 2022. Hora: 2.00 P.M Con el objetivo de socializar con la población la decisión de poder cerrar y utilizar la calle que está a un costado de la posta policial para la construcción, así mismo ampliar la calle que está en la parte de arriba como una vía alterna y así pueda ampliarse ese predio que según las medidas quedaría de 600 metros que es lo que se necesita y después de la resolución de cabildo abierto se tiene que hacer el trámite de trasladar ese terreno a favor de la Secretaria de Seguridad. 2. Así mismo tratar temas relacionados con la inseguridad y que se puedan tomar algunas ordenanzas y prohibiciones para la seguridad de la población y comerciantes. 13. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 11 DE OCTUBRE DEL 2022



Leibín Dínora Reyes Delcid
Secretaria Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara